

TRA- SEU – DGAD- 57/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 18 de octubre de 2024 el Señor Secretario de Extensión Universitaria manifiesta que debido al cambio de locación del Centro Cultural "Ricardo ROJAS" de Aguilares, es conveniente autorizar la **adscripción de su personal al Instituto Técnico y al Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes** de la localidad antes mencionada, hasta tanto se realice el emplazamiento de una nueva sede del citado centro cultural; y

CONSIDERANDO:

Que la adscripción solicitada del personal que se consigna a continuación es la siguiente:

Instituto Técnico de Aguilares

Ivanna Elizabeth CARRIZO, DNI. N° 28.137.956 (agente contratada)

Leandro MORENO LAZARTE, DNI N° 26.246.117 (Categoría 07 Agrup. Adm.)

Jacinto Alberto SANCHEZ, DNI. N° 14.829.008 (Categoría 04 Agrup. Técnico)

Irene Dolores AVILA, DNI. N° 23.994.010 (Categoría 07 Agrup. Adm.)

Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes (Aguilares)

Lucio Bernabé BARRIONUEVO, DNI. N° 12.295.326 (Categoría 06 Agrup. Adm.)

Elida Carolina OLIVA, DNI. N° 26.980.634 (Categoría 05 Agrup. Adm.)

Que la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares ha prestado su conformidad al respecto;

Que mediante **Resolución n° RES – DGD – 18845/2024** que se agrega a estas actuaciones, se dispuso que la Señora Ivanna

Elizabeth CARRIZO pase a desempeñar funciones administrativas en el Instituto Técnico de Aguilares, quedando modificada en este sentido la Cláusula Segunda del Contrato n° 2521-009;

Que corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Adscribir al Instituto Técnico de Aguilares a los Señores Leandro MORENO LAZARTE, DNI. N° 26.246.117, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo; Jacinto Alberto SANCHEZ, DNI. N° 14.829.008, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico y a la Señora Irene Dolores AVILA, DNI. N° 23.994.010, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, todos del Centro Cultural "Ricardo ROJAS" de la ciudad de Aguilares, a partir de la fecha y mientras se mantenga la situación sobre la que informan las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.- Adscribir al Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes de la ciudad de Aguilares al Señor Lucio Bernabé BARRIONUEVO, DNI. N° 12.295.326, agente Categoría 06 y a la Señora Elida Carolina OLIVA, DNI. N° 26.980.634, agente Categoría 05, ambos del Agrupamiento Administrativo del Centro Cultural "Ricardo ROJAS" de la ciudad de Aguilares, a partir de la fecha y mientras se mantenga la situación sobre la que informan las presentes actuaciones.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes, a la Secretaría de Extensión Universitaria, al Instituto técnico de Aguilares, al Consejo de Escuelas Experimentales, al Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes de la ciudad de Aguilares . Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 19541 / 2024

Hoja de firmas